

San Miguel, 07 de diciembre de 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución N° 2 de 06 de enero de 2016, que designa los funcionarios que ejercerán las labores de Director de salud Subrogante en caso de ausencia del Director Titular doña Pamela Herrera González.
- 2.- Las necesidades de mantener la continuidad del servicio, en cuanto a dotar a la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel del personal Directivo calificado y de confianza, en aquellas circunstancias que por motivos de ausencia justificada de su Director, esto no pueda ejercer las funciones como titular directivo del cargo.
- 3.- Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 07 de diciembre de 2016, por medio de la cual el suscrito es designado en el cargo de Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel.
- 4.- Y, Teniendo presente, las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos de la misma, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia y su modificación.

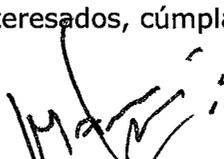
RESUELVO:

I.- **Desígnese**, como Director de Salud Subrogante, para todos aquellos casos en que el Titular no pudiere ejercer su cargo, al funcionario que se señala a continuación, según el siguiente orden de prelación:

- (i) Don **DANIEL ALEJANDRO RUIZ MALDONADO**, Médico Cirujano, cédula de identidad N° 13.685.845-9, encargado comunal de Salud Familiar de San Miguel.
- (ii) Doña **ROXANA DEL CARMEN VELÁZQUEZ VERGARA**, Terapeuta Ocupacional, cédula de identidad N° 13.661.178-K, profesional Cesfam Barros Luco.

II.- Déjese sin efecto la Resolución N° 02 de 06 de enero de 2016, que designa los funcionarios que ejercerán las labores de Director de Salud Subrogante en caso de ausencia del Director Titular, doña Pamela Herrera González.

Anótese, notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.


MARIANO ALFREDO CASERA URRUTIA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL



MCU/MVM

Distribución:

- Todas las Direcciones, Jefaturas y Encargados CMSM
- Archivo Secretaría General C.M.S.M.